



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2015

RES. H. N° 1268/15

Expte. N° 4750/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos, Plan 2006, María Silvia Pace, L. U. N° 791.328 solicita autorización para tramitar la aprobación de tema y Tutor de Trabajo Final Integrador,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplido con la totalidad de materias curriculares de la carrera;

Que el pedido cuenta con la intervención del Departamento de Posgrado y de la Dirección y Codirección de la carrera mencionada en el exordio;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 411/15 aconseja autorizar el pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 08/09/15)

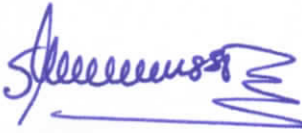
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna María Silvia Pace, L. U. N° 791.328 a iniciar los trámites de aprobación de tema y Tutor de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos, para lo cual dispondrá como plazo máximo hasta tres (3) meses a partir de la emisión de la presente.-


ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que una vez presentado y aprobado el tema y Tutor de Trabajo Final, la alumna dispondrá de un plazo máximo de un (1) año para la presentación del Trabajo Final Integrador respectivo.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Dra. Noemí Acreche
Consejera por el Estamento
de Profesores Regulares
A/C Decanato
Fac. Humanidades. UNSa